



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 117/18  
EXPEDIENTE N° 6.082/18  
Salta, - 7 MAR 2018

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Esteban Alejandro LÓPEZ, D.N.I. N° 34.225.711, L.U. N° 518.211, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA KOYA": PLAN DE NEGOCIOS DE CERVECERA ARTESANAL A BASE DE SEMILLAS DE ALGARROBO EN SALTA CAPITAL EN EL AÑO 2017. y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

**Que** la presentación obrante desde fojas 2 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Administración de la Producción I, a quien propone como Directora.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "LA KOYA": PLAN DE NEGOCIOS DE CERVECERA ARTESANAL A BASE DE SEMILLAS DE ALGARROBO EN SALTA CAPITAL EN EL AÑO 2017, presentado por el alumno Esteban Alejandro LÓPEZ, D.N.I. N° 34.225.711, L.U. N° 518.211, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

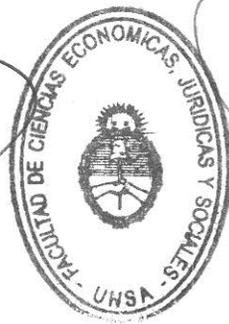
**ARTÍCULO 2º. - Designar** como Directora del citado Seminario a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Administración de la Producción I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

**ARTÍCULO 3º. - Hágase** saber al alumno peticionante, a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

*ggl*

*Diego Sibello*  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
y Soc. - UNSa



*Victor Hugo Claros*  
Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.